



EDICTO de 6 de agosto de 2008 sobre Programa de Ejecución de la UA-21 B de las Normas Subsidiarias. (2008ED0593)

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la UA-21 B se ha presentado ante este Ayuntamiento la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el art. 119 de la LSOTEX y Proyectos de Urbanización, lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de dicha Ley, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Puebla de la Calzada, a 6 de agosto de 2008. El Alcalde en funciones, RODRIGO PERÓN MERINO.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "SIERRA DE GATA"

EDICTO de 3 de julio de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos. (2008ED0596)

El Consejo de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, en Sesión Ordinaria celebrada el dos de julio de 2008, aprobó inicialmente por mayoría absoluta, la modificación de los Estatutos de la misma, que modifica los artículos 2 y 7, 35 y 42 quedando redactados de la siguiente manera:

"Artículo 2: "La Mancomunidad se denominará "Mancomunidad Integral de Municipios de Sierra de Gata".

Y se añade el punto i) al artículo 7, con la siguiente redacción:

Artículo 7. i) "Gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio, así como el fomento del desarrollo local del mismo, con plantilla de personal propio al servicio de la Mancomunidad con dedicación plena a la misma".

Artículo 35.3: "Los intereses y demás gastos financieros que correspondieran según legislación vigente por los trimestres adeudados por un Ayuntamiento serán imputados al mismo conjuntamente con la aportación ordinaria del trimestre".

Artículo 42.1) "El Consejo de la Mancomunidad, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros, podrá acordar la separación como sanción de cualquier miembro cuando durante un periodo de tiempo superior a seis meses incumpla sus obligaciones económicas."

Dicho expediente de modificación de Estatutos queda expuesto al público por plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio, pudiéndose presentar por los interesados las alegaciones que se consideren al mismo.

Hoyos, a 3 de julio de 2008. El Presidente, VALENTÍN PORRAS GARCÍA.